

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes.... 8 rs.
	Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 10 rs.
	Por trimestre.. 28 rs.

Nº 6671.

MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no excede de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Sección oficial.

Diputación provincial de Córdoba.

Sesión celebrada por la expresada Corporación el dia 5 de Noviembre de 1872.

Presidencia del Sr. Alcalde-Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dio cuenta de la siguiente proposición: «Los Diputados que suscriben piden á la Diputación se sirva acordar la construcción de una carretera, comprendida ya en el plan de la provincia, de Villaharta a Pozoblanco, a fin de que pueda utilizarse el puente sobre el Guadalbarbo que se está ya edificando, y otra de Dos Torres á Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba á Torrecampo.»

Salón de sesiones 5 de Noviembre de 1872.—R. Barroso.—A. Blanco.—B. Ayllon.—Doroteo Cabrera.

Tomada en consideración, sin discusión fué aprobada.

Se dió lectura de una instancia de D. José María Montoro y Casas, en solicitud de que se le reponga en el cargo de contador de fondos de esta provincia, revocando al electo la suspensión de su destino acordada por la Comisión, y se decrete la reparación de los daños y perjuicios que se le han irrogado, mandando exigir la responsabilidad á que se haya dado lugar.

Tomada en consideración, fué puesta á discusión.

El Sr. Gorriño dijo: que sin entrar á dar la debida calificación á algunas de las frases altamente inconvenientes e indecorosas que usa el exponente para ejercer su derecho de petición, asegura que es completamente falsa y calumiosa la suposición que en la instancia se hace relativa á que la Comisión lo suspendiera por haberse negado á intervenir el librado referente á la indemnización de los Diputados de la Comisión provincial en el mes de Junio anterior; que sobre este extremo no hubo más sino que el expresado Contador en un dictamen emitido de una manera oficial, indicó que solo firmaría en suspenso el librado referido; y habiendo manifestado la Comisión que lo intervendría en firme ó que diera su negativa terminante por escrito, firmó sin dificultad de ninguna clase, como consta del librado.

Con posterioridad se presentó una instancia acusandole de haber cometido abusos e ilegalidades de tal gravedad en las elecciones de Diputados a Cortes en el distrito de Priego, que la Comisión tuvo que acordar la formación de expediente, y en su con-

secuencia lo suspendió para evitar obstáculos á laclaración de los hechos, pero con carácter de provisional hasta que por resolución definitiva se pudiese juzgar con completo conocimiento.

Que los hechos denunciados justifican el acuerdo de la Comisión, lo comprueban la comunicación remitida por uno de los Alcaldes de esta provincia evacuando el informe que en este expediente se le había pedido, y de la cual dió lectura y contó manifestando que cree que estos antecedentes convencerán á la Diputación de la justicia del acuerdo, estando en todo caso dispuesta la Comisión á sufrir, si así no fuera, la censura de la Diputación.

El Sr. Torres dijo, que iba á hacerse cargo de la cuestión que se ventilaba, sin que le liguen relaciones personales de ninguna clase con el Sr. Montoro, y solo por sostener el fondo de justicia que encierra; que lo dicho por el Sr. Gorriño acredita que se ha obrado contra Ley por la Comisión, pero que ha sido por error y nunca por mala fe; proceder que no puede sospecharse de ella, de lo que él tiene convencimiento íntimo, porque conoce y aprecia debidamente las dotes de rectitud, lealtad e imparcialidad que concurren en sus individuos, pero que, sin embargo, la Comisión no tenía competencia para acordar la suspensión, porque según la ley, ésta no procede nunca, toda vez que según la disposición primera de las transitorias de la misma solo ha podido ser separado por justa causa, acreditada en expediente que se hubiera instruido con su audiencia; que esta suspensión no se ha hecho por causa alguna que acredite culpabilidad en el empleado, sino para dejar desembarazada por este medio la acción de la justicia, preención completamente lícita porque la influencia de este cargo es de bien pequeña importancia para influir en un proceso; pero que aun cuando así fuera, según la ley provisional para la organización del Poder judicial se extienden dos circunstancias indispensables en la suspensión de los Jueces y Magistrados; y necesitándose estos requisitos para suspender el ejercicio de cargos de tan alta importancia, la Comisión, sin concurrir aquellas, no ha podido considerar procedente la suspensión respectivo del contador por la ninguna influencia de este cargo para cesivar los hechos en su proceso, cuando el que lo desempeñaba está amparado por el legítimo derecho adquirido en una oposición. Insistió, pues, en que si ha habido culpabilidad en el interesado, que se le forme expediente y se le lance su puesto;

El Sr. Presidente esposo, que, aun cuando desde su sitio no puede tomar parte en las discusiones, debe decir, en honor de la verdad, que los hechos denunciados son verdícos, y más aun, que á pesar de su gravedad, son los más insignificantes de los que cometió en la ocasión de que se trata; que el Sr. Montoro no es compatible con esta Diputación provincial, y cree que la Comisión ha obrado en justicia acordando la suspensión de un empleado que no ha cumplido con su deber, e instruyendo expediente para acreditar la verdad de las faltas cometidas.

Suficientemente discutido este punto, se puso a votación si se admitía ó desechar la instancia del Sr. Montoro, resultando desecharla por mayoría en votación ordinaria.

Se dio cuenta de una comunicación del Alcalde de Aguilar, en solicitud de que se proceda á la aproba-

ción del expediente instruido para normalizar la contabilidad municipal de dicho punto, perturbada en el periodo revolucionario de 1868 á 69.

El Sr. Gorriño dijo que estraña esta reclamación cuando se han pasado repetidas órdenes por la Comisión provincial resolviendo que es de la competencia y responsabilidad municipal este servicio; y que no es posible aprobar el expediente hasta que el Ayuntamiento lo arregle en debida forma.

En su virtud, la Diputación acordó manifestar al Alcalde de Aguilar, que use de los medios coercitivos autorizados en la ley para obligar a los responsables por las expresadas cuentas á que presenten los documentos que deben, y cumplan los demás requisitos á que se encuentren obligados.

Se dio cuenta de la siguiente pro-

posición:

«Los Diputados que suscriben piden á la Diputación que se adicione al plan general de carreteras, una que parte de Villanueva del Rey a la estación de Benítez. Este es el único pueblo que inmediato á una línea ferrea no está en comunicación con ella, y cuya distancia es proximamente de cuatro kilómetros.

Salón de Sesiones 5 de Noviembre de 1872.—Juan Velasco.—Antonio Cubero.—Doroteo Cabrera.

Tomada en consideración, la apoyó el Sr. Velasco, diciendo que su deseo es que corra la misma suerte que las demás de su clase, mereciendo favorable acogida de la Diputación, puesto que el pueblo de Villanueva del Rey, próximo a una vía ferrea, se encuentra sin embargo aislado sin ninguna clase de comunicaciones, y que con el pequeño gasto que ha de ocasionar esta carretera, que apenas cuenta cuatro kilómetros, se conseguirá ponerla en la debida comunicación con la vía ferrea y en situación, por lo tanto, de dar salida á sus productos.

Sin mas discusión fué aprobada por unanimidad.

Gastos causados en la obra de repa-

ración de la alcantarilla existente en

la calle de la Candelaria.

Días de trabajo, 5 1/2.—Importe en

pesetas.—Jornales, 57.25.—Materiales

9.25.—Total, 66.50.

Los materiales adquiridos para di-

chas obras se detallan en la cuenta

respectiva, que pueden examinar en es-

ta dependencia cuantas personas lo

tengan por conveniente.

Lo que se publica según dispone la

ley municipal.

Córdoba 11 de Noviembre de 1872.—

Carlos Barrena.

Juzgado de primera instancia del distrito

de la izquierda de esta ciudad de

Córdoba.

-01 en el

Don Rafael Piñeda Alba, Abogado de

este Ilustre Colegio, Juez municipal

é interino de primera instancia del

distrito de la izquierda de esta capi-

tal y su partido.

Hago saber: que en los autos eje-

cutivos pendientes en este Juzgado y

Escriván del infrascrito, á instancia

de Don Manuel Jaén y Moreno contra

Don Rafael Areales y Castellano, por

cobranza de reales, he mandado, por

mi providencia del dia de ayer, sacar

a pública subasta en venta, por tér-

mino de veinte días, las tres fincas hi-

potecadas y embargadas, propias del

deudor, que a continuación se des-

criben:

Rs. vn.

Una casa número 15, calle

de Córdoba en la villa de Vi-

llaviciosa, formada sobre 493,

varas superficiales, y linda

por su izquierda con una cer-

ca del mismo Areales, por su

derecha con casa en construc-

cion sin número de José Mar-

íñez, y por la espalda con cer-

ca de Justo Giménez, aperi-

cada en 6.233 pesetas, ó sean

24.934 reales vellón. 24.934

Una huerta sin nombre, al

sitio llamado Razo de la

huerta, término de enunciada

villa de Villaviciosa, como á

un kilómetro de ella, com-

puesta de unas seis ó ocho fa-

negas de tierra, con olivos,

árboles frutales y viña, linda

al Norte con el camino que

viene á esta ciudad, al Sur

con cerca de Martín Nevado

y otra de Antonio Pulido, al

Este con olivos y viña de Ma-

nuel Dueñas, y viña de Barto-

lomé Arribas, y al Oeste con

vereda que va á Navalenci-

na, valoradas en 1.135 pese-

tas 50 céntimos igual á 4.542

reales. 4.542

Y un desmontado, al sitio

— 487 —

—Qué os importa? Baste saber

que ha tomado tales precauciones,

que el que me lo ha dado corre los

mismos peligros que yo, y no lo ignora,

de modo que por esa lado nada temo;

además, lo he pagado bastan-

te caro para que tenga nunca la som-

bra de un remordimiento.

Una objeción abominable acudió á

los labios del conde; tuvo deseo de

dicho: «Es bien lento»; pero no se

atrevió, y ella leyó su pensamiento

en sus ojos.

—Es lento, porque conviene así,

—esclamó.—Ante todo es preciso

que sepa á qué atenerme respecto al

testamento.

No se ocupaba, en efecto, mas que

de esto en las horas que pasaba jun-

to al lecho de su marido, y poco á

poco, á fuerza de delicadeza, con las

mayores precauciones, traía el pen-

samiento del enfermo á sus disposi-

ciones testamentarias.

Tal fué su habilidad, que el mis-

mo abordó un dia esta conversación

de tanto interés para Berta.

— 491 —

y sin embargo logró veriar su mira-
da de profunda tristeza.

—¿Para qué?—dijo suspirando.

Dijo esto, y media hora después
á solas con Tremorel se entregaba á
toda la expansión de la más loca

de las Reyertas, término de la propia villa, compuesto de unas veinte fanegas; linda al Norte con montes del común de vecinos, al Este con desmontado de José Cantader Nevado, al Oeste con otro de Diego Fernández, y al Sur con vereda llamada de las Reyertas, que se dirige á la deshesa de Nava del Serrano; apreciado en 1.375 pesetas, equivalentes á 5.500 reales. . 5.500

Y para su remate he señalado el dia dos de Diciembre próximo de once á doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado; siendo admisibles las posturas que cubren las dos terceras partes de sus respectivos aprecios.

Dado en Córdoba á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos.—*Rafael Pineda Alba.*—Por mandado del Sr. Juez, *Antonio García de Mesa.*

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudación de contribuciones.—Provincia de Córdoba.

La Delegación de este establecimiento anuncia á los contribuyentes de esta capital y su distrito tributario que en el dia 15 del presente mes de Noviembre procederá á la cobranza á domicilio del importe del 2º trimestre de las Contribuciones Territorial e Industrial, según las cuotas respectivamente señaladas en el repartimiento y matrículas aprobados por la Autoridad Económica de la provincia para el ejercicio de presupuestos de 1872 á 1873.

La cobranza se llevará á efecto por los empleados de esta Delegación, que debidamente acreditados reclamarán las referidas cotas á domicilio en la forma establecida por la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869; y pasado el término de diez días, quedarán sujetos los morosos al recargo de once cincuenta por ciento de aquellas, que es el deber de esta dependencia proponer á la referida Autoridad, y cuya sensible gestión espera eviten los deudores, en bien del servicio público y obvición de toda clase de perjuicios.

La Delegación del Banco de España se halla situada en la calle de Carreteras, número 22.

Córdoba 11 de Noviembre de 1872.—Por Delegación del Banco de España, Manuel Ruiz del Portal.—V. B. El Administrador Económico, Benedicto.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Un sargento de milanes descubrió ayer en la jurisdicción de Valdegovia, (provincias Vascongadas), un depósito de 31 fusiles, 44 bayonetas y 8 cañones, de procedencia carlista.

—Dice una carta de Cádiz que, a consecuencia de una orden del almirantazgo dormían en el arsenal de la Carraca todos los funcionarios civiles y militares de la armada que pertenecen al departamento.

—El consejo de ministros de esta mañana fué breve y se limitó á tratar de varios indultos. Esta tarde á las tres ha vuelto á reunirse el consejo y con-

tinuaba á la hora de cerrar nuestro número. Se ha tratado de dos nombramientos militares importantes y de otros asuntos.

—Al llegar antes de anoche á Monistrol una fuerza de la guardia civil, tuvo un encuentro con los carlistas que se hallaban poseídos de la estación y de algunos vagones, de donde fueron desalojados á la bayoneta, haciendoles un muerto y dos heridos. La guardia civil tuvo tres heridos.

—La *Epoque* examina y censura el nuevo proyecto de ley sobre montes, esponiendo su creencia de que con él se quedarán sin montes el Estado y los pueblos. Una de las cláusulas que más llama la atención del colega, es la de conceder la apropiación de un pedazo de monte comunal al vecino que posee de él y levante una estancia, demostrando así que dedica el terreno a cultivo perpetuo.

—El Sr. Gurri, propietario del vapor transatlántico *Castilla*, ha escrito al señor marqués de Manzanedo, presidente del Centro Hispano-Ultramarino de esta corte, ofreciendo el pasaje gratis en aquel magnífico vapor á los Sres. comisionados por la milicia de Madrid para entregar una bandera á los bizarros voluntarios de Cuba.

Estamos autorizados para publicar ese desinteresado ofrecimiento, y á la vez para hacer constar que no ha sido aceptado por haber ya determinados los comisionados salir en el correo que partirá de Cádiz el 15 del actual, y que agraciando y apreciando el señor brigadier Carmona y los comisionados tan patriótico rasgo, si bien hubieran atendido al deseo del Sr. Gurri si no hubiera habido esa circunstancia, nunca habrían admitido el pasaje sin satisfacer su importe.

Esa competencia de generosidad es una prueba de la abnegación de los buenos en cuanto se relaciona con la integridad de la nación.

—Ayer mañana han celebrado una larga conferencia el ministro de Hacienda y el rico propietario de Cuba, D. Manuel Calvo, en la que parece se ha tratado de los medios para conducir á aquella isla los refuerzos para el ejército que están reclutándose.

—Hace algunos días que en la alhóndiga de Sevilla no se hacen operaciones á causa de la repugnancia de vendedores y compradores hacia el sistema métrico decimal. El asunto parece que ha pasado al municipio para que resuelva.

—En la Calzada de Calatrava se ha presentado una partida carlista de unos cuantos ginetes, mandada por D. José María Calero.

—La *Independencia española* asegura que los dos millones de la trasferencia, como han dado en llamarse, se reintegraron á la caja de Ultramar á los pocos días de tener lugar la trasferencia. Esto no se había dicho hasta ahora, que recordemos.

ESTRANJERAS.

La emperatriz Isabel de Austria ha escrito al club de los derechos de la mujer, en Viena: «Señoras, tomad mi consejo y dejad á un lado la política, que sólo abismos y miserias puede ofreceros.»

En las elecciones verificadas en Suiza para el consejo nacional, los 24 cantones han elegido 135 individuos, de los cuales 89 son revisionistas y 46 antirevisionistas.

El diario francés *Le Soir* dice:

«Se nos asegura que la visita hecha hoy al Sr. Thiers por el Sr. Olózaga, era principalmente motivada por la naturaleza alarmante de las últimas noticias que se han recibido de España. Corren ahora en Cataluña agentes de la internacional como los partidarios de D. Carlos.

Es muy posible que un día u otro estalle en algún punto vecino á la frontera un movimiento republicano parecido al del Ferrol, y en este caso, interesaría igualmente á las dos naciones impedir las relaciones entre los adeptos que la internacional cuenta en las principales ciudades manufactureras de Francia, y los que se han hecho en poco tiempo en los centros industriales del norte de España.

Un movimiento socialista en Barcelona podría determinar una sobresección sensible en Nîmes, Montpellier, Marsella y en toda la cuenca minera de Alais.

Es, por consiguiente natural, que el embajador de España haya llamado la atención del gobierno francés acerca de la conexión de los intereses de ambos países en cuanto á las agitaciones internacionales.»

Nos escribe de Lisboa una persona de autorizado carácter y bien informada, asegurándonos que la opinión pública de aquel país es decididamente contraria á toda perturbación, y que la cámara de los Pares perdería gran parte de su prestigio si vacilase en el cumplimiento de su deber. Los miembros de la oposición, en número apenas de 14, que dejan de tomar parte en el enjuiciamiento allí pendiente, no se abstienen por favorecer á los acusados, sino únicamente por dudas personales sobre el acto convocatorio.

Añade nuestro correspondiente que sería una ofensa al carácter de los pares opositores el atribuirles en tal materia prevenciones de partido, inconfiables con la misión de jueces.

Según la ley reglamentaria, la alta cámara podría funcionar para todos los electos con sólo 17 pares presentes, y han sido 28 los que decidieron, en vista del expediente, haber motivo para seguir la causa. Esta decisión tiene, por tanto, la más incontestable autoridad y la significación más evidente. La cámara de los Pares, único tribunal competente en aquel país para juzgar al acusado que ahora le está sometido, habiendo ya sido una vez indultado, tiene dadas, según nos dicen, numerosas pruebas de austera imparcialidad, y nunca se ha dejado ni dejará arrastrar de mezquinas pasiones en tan solemnes actos.

Durante el año último, la correspondencia de las primeras naciones del mundo se elevó á las siguientes cifras: Inglaterra, 808.000.000 de cartas; Estados Unidos, 531.000.000; Francia, 354.000.000; Alemania del Norte, 348 millones; Austria, 99.000.000; España, 72.000.000; Suiza, 45.000.000; y Rusia, 21.000.000. Teniendo en cuenta la proporción entre la población del país y

las cartas escritas, resulta que en Inglaterra á cada habitante corresponden 25 cartas, en Suiza 18, en los Estados Unidos 15, en Alemania 9, en Austria 4, en España 4, en Francia 3, en Italia, 3, y en Rusia 3.

Gacetilla.

—Cuestión de piso.—Dificilmente se hallarán en todo Córdoba casas mas transitadas por caballerías y carrozas de todas clases que las de Alcolea, D. Rodríguez, Luciano y la Carrera del Puerto, que vienen á constituir una sola vía pública; pero tampoco se encontrará ninguno cuyo pavimento ofrezca mas dureza y durabilidad. En un continuo tormento viven los vecinos de aquella gran arteria, porque al ordinario estrépito de los vehículos y de los coches de las recuas, hay que agregar los escándalos de los aurigas y arrieros, cuando por caerse las bestias ó atascarse los carrozales, emprenden la faena de enderezar el entuerto. Toda esa larga vía está reclamando un completo adoquinado, desde la antigua Puerta nueva hasta el puente, y creamos que si el municipio realiza esa gran obra haría una cosa buena que en lo sucesivo le ahorraría los continuos gastos de reparación que hoy se emplean.

—Estoy por ellas.—Ninguna mujer se encuentra entre las noventa y cinco capturas verificadas por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Octubre último.

—El vigila.—Que se decomisan pañes—por falta de peso maestro.—Por sobre de él hay cabezas—que caer deben en comiso.

—Síntesis de recreo.—Ahora que el Ayuntamiento consagra atención preferente á las reformas de ornato local, desearemos que fijase su atención en los paseos, jardines y alamedas de nuestra ciudad, que por lo mismo que son en corto número pueden recibir sin grande esfuerzo modificaciones útiles y beneficiosas. En otras capitales un jardín, un árbol, una planta cualquiera merecen un cuidado, un esmero prolífico; constituyen partes integrantes del ornato público, y son á la vez que centros de distracción, elementos de higiene. En Córdoba no sucede así, y sin embargo, las condiciones de este suelo privilegiado permitirían fácilmente que nuestra población disfrutase de cómodos sitios de esparcimiento, de adecuados focos de salubridad. En este concepto, exhortamos el celo del Sr. Alcalde para que procure estudiar cuanto se refiere á este asunto, no ciertamente de escasa importancia, sino digno, por muchas razones, de influir en el ánimo del Ayuntamiento para que se adopten las oportunas medidas, á fin de llevarlo á término.

—Comité.—El partido constitucional, con asistencia segura de más de quinientos personas, eligió en la noche del domingo último el siguiente nuevo comité: Presidente, Excelentísimo Sr. Duque de Hornachuelos. —Vice-presidente, Sr. D. Juan Rodríguez Sanchez. —Vocales: Excmo. señor Conde de Cañete de las Torres. —Señor D. Bernardo Cáceres. —D. Francisco de Paula Portocarrero. —D. Andrés Cañamaque. —D. Agustín de Fuentes. —

D. José Sánchez Guerra. —D. José Cantuel y López. —D. Carlos Matilla. —D. Juan Manuel del Villar. —D. Enrique Lacalle. —D. Mariano Montilla. —D. Miguel Callejas. —D. Antonio Carbó. —D. Antonio Castañón. —D. Fernando Heller. —Secretario: D. Miguel José Ruiz. —D. José Francisco de Trasobares. En la misma reunión se acordó dirigirse á los pueblos de la provincia, para que constituyan comités, se leyó una circular, y el telégrafo, que publicaremos.

—Imitacion.—Bien hayas, Córdoba hermosa,—con tu clima delicioso y dulce temperatura—en este templado otoño,—rival de la primavera,—pero tanto se encontraría ninguno cuyo pavimento ofrezca mas dureza y durabilidad. En un continuo tormento viven los vecinos de aquella gran arteria, porque al ordinario estrépito de los vehículos y de los coches de las recuas, hay que agregar los escándalos de los aurigas y arrieros, cuando por caerse las bestias ó atascarse los carrozales, emprenden la faena de enderezar el entuerto. Toda esa larga vía está reclamando un completo adoquinado, desde la antigua Puerta nueva hasta el puente, y creamos que si el municipio realiza esa gran obra haría una cosa buena que en lo sucesivo le ahorraría los continuos gastos de reparación que hoy se emplean.

—Bueno y malo.—Hemos sabido que en casas que se alberga un solo cardo se ha mandado que salga el animalito: bien. Vamos en algunos corrales en las afueras de la población grandes piaras de cerdos y nadie les dice una palabra: mal.

—Acuerdo.—La Asociación de trabajadores de Córdoba se reunió el día y hora acordado y nombró sus tres representantes del consejo local, revisó sus cuentas mensuales y tomó otros acuerdos de interés social, disolviéndose con el mayor orden.

—Los hay de papel.—Un elegante es por lo general un hombre de pocos.

—Carretera.—A petición de los Sres. Barroso, Blanco, Ayllón y Cabrera ha acordado la Diputación provincial la construcción de una carretera de Villaharta á Pozoblanco.

—Locion astringente.—Contra la caída de los cabellos. Vino comunícuete, quinientos gramos. Sal comunícuete, treinta id. Aceite tónico, diez gramos. Distélvase y filtrase. Esta locion es muy eficaz, cuando la caída de los cabellos proviene de la dilatación de los conductos pilíferos, y de los sudores abundantes del cuero cabelludo.

—Reo.—El Juzgado de Aguilar llama por edictos á Antonio Onzulve, contra el que se procede por tentativa de hurto.

—Cerdos.—Mañana se subastan en la Secretaría del Gobierno civil dos cerdos hallados en el Marrubial, de procedencia desconocida, y que no han sido reclamados por persona alguna.

—Robo sacrilegio.—Se ha publicado en esta capital la nota de las alhajas robadas el catorce de Octubre en la Iglesia parroquial de Malpartida de la Serena.

—Registro.—Se ha solicitado el de cuatro pertenencias de la mina de plomo titulada *Santa Isabel*, situada en los valdios del común, término de Santa Eufemia.

—Comunicacion.—Ha sido presentada la de las rentas de la capellana fundada en Villanueva de Córdoba por María Ruiz la Madueña.

—Minas.—En los días diez y siete

— 488 —

—No comprendo,—dijo,—la indecencia que muchas personas tienen para arreglar sus asuntos ántes de morir; por eso no se acelera la muerte.

A estas primeras frases Berta quisiera hacerle callar. Tales ideas le hacen estremecer de pena.

Y á la verdad lloraba lágrimas verdaderas, que se deslizaban como brillantes por sus mejillas; lágrimas ciertas, que humedecían su blanco pañuelo de batista.

—¡Local!...—le decía con cariño Sauvresy.—¿eres acaso que por eso me voy á morir?

—No, pero me da pena hablar de ello.

—Y por qué? ¿Hemos sido menos dichosos por que el dia siguiente de mi matrimonio hice un testamento á favor tuyo que te lega toda mi fortuna? De él debes tener una copia, y si quisieras darme gusto irías á buscarla.

Berta palideció. ¡Para qué quería

— 493 —

Sin embargo, había dejado sus sábanas y á una indicación de ella volvió cobardemente. Sauvresy le llamaba á gritos.

Ella le escribió una carta inconcebible, imprudente. El contaba reconvenirla por ella á su llegada y por el contrario fué ella quien le reconviene.

—Por qué esa fuga?—dijo.

—No puedo estar aquí; tiemblo, sufro, muero.

—Cobarde!

El quiso protestar, pero Berta le impuso silencio y le señaló la puerta de la estancia vecina.

—Hay tres médicos en consulta desde hace una hora,—dijo,—pero no he logrado sorprender ni una palabra. ¿Qué dirán? No estaré tranquila hasta que hayan partido.

La inquietud de Berta no dejaba de tener fundamento. En la última recaída de Sauvresy, cuando se había quejado de neuralgias á la cara y de un extraño gusto á pólvora, el

— 492 —

—En él? Por qué? ¡Ah! su recuerdo no me será penoso, tanto que seguiremos viviendo en Valseuillo, que me agrada, aunque tengamos casa en París, la vuestra, que volveremos á comprar. ¡Ah! ¡qué felicidad!

La perspectiva de aquella ventura aterraba á Hector y creyó todavía poder inspirarla un buen sentimiento.

—Por última vez,—dijo,—renunciad á tan terrible proyecto; ya veis que os engañais, que Sauvresy nada sospecha, que os quiere siempre.

La expresión de Berta cambió y permaneció un momento pensativa.

—No hablamos de eso,—dijo,—puede que me engañe, que tenga solo sospechas, que hablando des cubierto algo, trate de atraerme á fuerza de bondad; pero vos creéis.

Calló, quizás no quería aterrarse.

Lo estaba demasiado el conde y al dia siguiente, no pudiendo soportar la vista de aquella agonía, temiendo venderse, partió para Melum sin decir nada.

— 493 —

—Aquella copia? ¿Quería romperla? Una rápida reflexión la tranquilizó, sin embargo. ¡Para qué desgarra un papel que con otro se podía destruir?

Sin embargo, aun se resistió un poco.

—No sé dónde la tengo,—dijo.

—Yo sí,—repuso su marido.—Está en el cajón de la izquierda del armario del espejo; vé á buscarla.

Mientras ella salió volvióse á Hector y repuso:

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy.—A beneficio de D. Leon Carvajal y D. Gaspar Galinier.—La aplaudida zarzuela en un acto, *La Soirée de Cachupin*.—Intermedio de baile, por varias señoritas de esta capital.—La comedia en un acto, *La fée perdue*.—Intermedio de baile.—La zarzuela en un acto, *Don Sisenando*.—Intermedio de baile.—Los civiles de la zarzuela *Giovanna de Brabante*.—A las 8.—A 3 reales.

Correo de ayer.

CORTES.

SENAZO.

Sesion del 10.

La sesión empezó a las dos y media bajo la presidencia del Señor Figueroa, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Chao preguntó si el ministro de Ultramar estaba dispuesto a hacer que se cumpliera en las Antillas el reglamento sobre la esclavitud.

El Sr. Presidente dijo que se pondría en conocimiento del gobierno.

El Sr. O'Con llamó la atención del ministro de la Gobernación sobre lo ocurrido en la provincia de Castellón, donde la autoridad ha introducido perturbaciones respondiendo al exclusivismo que en aquella provincia trata de sostener determinada persona, creando el pandillaje, tan funesto siempre. También habló en pro de un establecimiento benéfico de la misma capital.

El Sr. Diaz Quintero abogó por el abono de sueldos a los trabajadores de las minas de Riotinto. Como de costumbre, el orador habló también de algo contra los voluntarios de la Habana y sobre confiscación de bienes.

El señor ministro de Gracia y Justicia protestó contra algunas palabras del Sr. Diaz Quintero, poniéndolas un correctivo.

Hizo el Sr. Royo otra pregunta sobre legislación, que fué contestada por el ministro de Gracia y Justicia.

Se acordó que mañana se reuniesen las secciones.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones, sin discusión.

CONGRESO.

Sesion del 9.

La sesión empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Mosquera.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictámenes sobre la acusación del ministerio Sagasta, dijo que extrañaba mucho que los dignos individuos del partido conservador que le representaban en el Congreso pre-

guntasen con tanto empeño en qué estado se hallaba dicho dictámen y mostrasen hoy tanta impaciencia, cuando antes nada hicieron para que la acusación se formulase, y añadió que en cuanto el gobierno remitiese a la comisión ciertos documentos, esta daría dictámen.

El ministro de Ultramar contestó a varias preguntas dirigidas en sesiones anteriores.

El Sr. Soria preguntó si existían documentos en el ministerio de Ultramar, que probaban que el capitán general y secretario del gobierno de Puerto Rico habían tomado ilegalmente cincuenta mil duros.

El Sr. Gasset negó que hubiera documento alguno de esta índole en el ministerio.

El Sr. Chacon contestó a las preguntas que el Sr. Nieto dirigió momentos antes a los conservadores, y dijo que no había formulado la acusación contra el Sr. Sagasta antes que los republicanos, porque la actitud de los conservadores era no rehuir ni provocar la acusación, y que hoy mostraban tanta impaciencia porque no podían permitir que aquel ministerio estuviese *sub judice* indefinidamente.

Se leyó una proposición para que en el término de dos meses plantease el gobierno en Puerto-Rico, Filipinas y Cuba el Código penal que rige en la península.

El Sr. Labra la apoyó.

La *Gaceta* del 11 solo dice, acerca del movimiento carlista, que ninguna novedad extraordinaria comunican los partes de Cataluña, y que reina tranquilidad en el resto de la Península.

No publica la *Gaceta* ningún decreto ni disposición de interés general.

De *La Correspondencia de España* y demás periódicos copiamos las noticias y partes siguientes:

Niza, 10.—Pasado mañana llegará a esta ciudad la gran duquesa Constantina de Rusia, acompañada de su familia. Pasará aquí una gran parte del invierno.

París, 10.—La lectura del mensaje del señor Thiers a la Asamblea Nacional se verificará definitivamente el miércoles.

Nueva-York, 10.—Hoy se ha declarado un terrible incendio en Boston en el barrio del Comercio.

El fuego continúa tomando proporciones colosales.

Las pérdidas son incalculables.

Lisboa, 10.—El ministro de Marina ha presentado la dimisión.

Se ignora quién le reemplazará.

Londres, 10.—Lord Granville, en un discurso que ha pronunciado en un banquete en obsequio del lord Mayor de Londres, ha atacado fuertemente el comercio de esclavos.

Ha dicho que desea asegurar la paz, no solo en Inglaterra sino en todas partes.

—El resultado de la votación de la minoría republicana en su reunión de ayer, respecto a si la declaración propuesta por el Sr. Figueras de no reconocer el partido, como gobierno, los contratos que hoy puedan hacerse en el Banco hipotecario, se haría contrario al proyecto ó solo contra lo respectivo al Banco, fué el siguiente:

Dijeron sí: Santa María, Palanca, López, Figueras, Navarrete, Cala, Lafuente, Agustí, Villamil, Nouvilas, Cisa, Caizada, Fantoni, Maisonneuve, Ruiz, Plá, Balta, Pascual y Casas, Molina, Somolinos, Sampere, Sanchez, Caballo, Ocon, Lapizburu, Barberá, Orense, Gonzalez Janer, Diaz Quintero. Total, 29.

Y dijeron no: Moreno Rodriguez, Isabal, Fernando Gonzalez, Castellar, Abarruzza, Corominas, Tutau, Cagigal, Sorri, Santa Maria, Robert, Pi y Margall. Total, 12.

Se abstuvieron de votar Salmeron, Perez Guillen y Benot.

Se puso a votación si, a pesar del acuerdo, se dictaría todo el proyecto; ó lo que es lo mismo, en la totalidad y por artículos, y después de algunas ob-

servaciones de Tutau, Pascual y Casas y Diaz Quintero, se decidió que no por todos los diputados y senadores nombrados, á excepción de Cisa, Cagigal, Gonzalez Janer, Diaz Quintero y Robert, que dijeron sí, y Benot, Isabal y Moreno Rodriguez que se abstuvieron de votar.

Por unanimidad se acordó discutir el proyecto sólo en cuanto á la totalidad y votar en contra de él.

—El ministro de la Guerra ha presentado tres nuevos proyectos, entre ellos el de restablecimiento de la capitania general de Navarra.

—El príncipe de Vergara se halla ligeramente indisposto.

—Desde hoy, el Banco territorial de España empezará sus operaciones de préstamos hipotecarios, al 7 por 100 según dice un colega.

—La sumaria sobre la abortada conspiración de Guisa (Cuba) sigue su curso. Segun las últimas noticias recibidas, parece que tendrán lugar algunas otras ejecuciones. El plan que los conspiradores se proponían era muy vasto y había comprometidas en él bastantes personas.

—En el salón de conferencias del Congreso se hacían esta tarde apreciaciones sobre cuál sería el resultado de la votación del proyecto de ley de Banco hipotecario. Generalmente se creía que de 25 a 30 diputados de la mayoría votarían contra dicho proyecto, y que se abstendrían otros tantos. Todos los opositores al Banco reunirán, según dichos cálculos, unos 110 votos, y los que le aprueban unos 140.

—El modo más expresivo y natural que han encontrado los muchos amigos que tiene en Valencia el Sr. Aparici y Guijarro de expresar el vivo dolor que les ha causado su pérdida, es la celebración de exequias en uno de los templos de aquella capital.

También se ha hablado de consagrar á este ilustre hijo de Valencia un recuerdo mas permanente. Una suscripción pública proporcionaría los fondos necesarios para dedicarle en el Campo santo de dicha ciudad un sencillo y severo monumento, al cual sería trasladado el cadáver cuando fuese posible la exhumación.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA,

Boletín religioso.

Hoy.—San Diego de Alcalá, con-

JUBILEO CIRCULAR.—En la Real Iglesia Auxiliar de san Hipólito, por don Julia y doña María de Jesús Golmayo en sufragio de sus señores padres.

—En las ermitas de María Santísima de la Aurora y de Nuestra Señora del Corro, y en las Iglesias de San Bartolomé, San Basilio y Jesus Nazareno, se celebran los piadosos ejercicios del mes de Animas en sufragio por el eterno descanso de las mismas. En la de San Pedro habrá sermones los domingos.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, *Bazar de novias*.—A continuación la graciosísima zarzuela en dos actos, *El gran bandido*.

A las 8.—A 3 reales.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 11. Consolidado, 27,40. Deuda del personal, 00,00. Bonos, 78,30. Acciones del Banco de España, 171,00.

Córdoba.

Trigo de 30 a 34. Cebada, de 23 a 25. Habas de 26 a 28. Garbanzos, de 50 a 90. Escala de 15 a 16. Aceite en los molinos, 434. Jamón en la ciudad, de 37 a 39. Maiz de 36 a 37. Alberjones 24 a 28. Alpiste de 50 a 60. Carnes de vaca á 44 cuartos libra. Id. de cerdo á 28. Jaleón blando, á 46 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 35 a 45. Cebada de 24 a 35.—Habas de 29 a 31. Aceite á 36 1/2.

Málaga.

Trigo de 36 a 46. Cebada de 23 a 24. Harina de 38 a 40. Aceite de 38 a 40.

Granada.

Trigo de 36 a 42. Cebada de 24 a 25. Harina de 32 a 35.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 14 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la que es la una y 40 minutos de la tarde, y á 16 y 35 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la una y 30 minutos de la tarde, y á las 10 y 25 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Primera clase, 57 rs. 75 céntimos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntimos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, llegando á Málaga á las 12 de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 45 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 25 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.

Primera clase, 93 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos.

Sección de Bobadilla y Archidona.

Habrá dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 30 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 45 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 16 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 45 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Precios de Bobadilla a Málaga y viceversa.

Primera clase, 94 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 50 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 9 de la madrugada y llegará á Madrid á las 7 y 45 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 35 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 6 y 30 minutos de la noche. El tren de Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Sección de Loja Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 6 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 55 minutos de la tarde, y á las 9 y 15 minutos de la noche. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 6 y 30 minutos de la tarde; y llegarán á Loja á las 6 y 45 minutos de la mañana, y á las 10 y 30 minutos de la tarde.

Precios de Loja á Granada y viceversa.

De Loja á Alhondiguilla.

Abierta á la explotación la sección de ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez; habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmez á Almorchón y de Ciudad Real á Bedajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde, y de la Alhondiguilla para Belmez á las 6 y 45 minutos de la mañana. Hay un servicio de diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro-carril.

POSADA DE LA MADERA.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almadén.—Ildefonso R. José Lopez.

Pri

SECCION DE AVISOS.

NUERO ANUNCIO DEL COLEGIO DE SEÑORITAS,

calle de Prim número 19

El Colegio de Señoritas que bajo la dirección de la profesora con título superior dona Antonia Burillo de Alcaide se ha anunciado y establecido en el local citado, tiene abiertos sus salones interiores, decorados con todo el esmero correspondiente á su objeto, para que los Sres. padres de familia puedan reconocer en sus condiciones, tanto intelectuales como materiales, las ventajas que reportarán sus niñas de las enseñanzas y trato que recibirán en él.

Alumbrado de gas en las horas de la noche; local separado con destino á la enseñanza de los idiomas franceses italiano para señoritas mayores; un hermoso piano para lección de música; cuadros de dibujo natural y de adornos para esta enseñanza; sala de labores para corte de vestido, bordados y costura etc., y separadamente la clase general para las niñas de instrucción primaria; cubiertas las paredes con mapas geográficos murales y cuadros de contabilidad, ofrece en su conjunto un todo agradable, que indudablemente habrá de ser apreciado con gusto.

El Sr. Burillo, padre de la Directora, la auxiliará en todo, lo que se refiera á la enseñanza de los idiomas y algunos otros elementos que pueden entrar en las miras de los Sres. padres de familia.

Las niñas que hayan de permanecer internas en el Colegio, ó sean pensionistas, tendrán sus departamentos bien preparados y á la inmediación de la Directora, á cuyo lado estarán á la mesa, y á su vista en todos los demás actos, para que la educación intelectual vaya seguida de la moral y religiosa, y saldrán á paseo con la Directora los Jueves y Domingos.

El cuadro que está de manifiesto en el Colegio y que detalladamente expresa los objetos que las niñas pensionistas deberán traer á la casa en punto de ropa, baul etc., todo para uso interior, contiene las modestas retribuciones que se consignan á continuación para conocimiento público.

Las niñas pensionistas internas pagarán por trimestres anticipados y sin descuento de ausencias, á razón de 200 reales mensuales.

Los medio-pensionistas, tomando del Colegio con la directora la comida y merienda 120 idem.

Las señoritas mayores que quieran aprender francés, alternando con dibujo, instrucción de cortes de vestido etc., 10 idem idem.

Enseñanza individual de música al piano, dada por la Sra. D. Josefa Mora, reputada profesora de esta capital, 30 idem idem.

Enseñanza en clase general de niñas, algún tanto adelantadas, 30 idem idem.

La de las exteriores que principien en su instrucción, 20 idem idem.

La Directora recibe á todos horas y las personas que gusten honrar su casa.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel. 28

Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadrado en tela. 66

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Ulluc. 36

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42

Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racine. 19

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaine, 2 tomos. 58

Manual de medicina operativa por Malgaine, 2 tomos. 46

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos. 86

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76

Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grisolle 4 tomos. 84

Guía práctica de los partos, por Lucia Penard. 24

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48

Clinica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouseau, 2 tomos. 440

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 40

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de más de 500 páginas. 32

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. 40

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodriguez. 48

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gómez Pamo, 2 tomos con más de 1.400 páginas. 80

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldívieso, edición con grabados. 54

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Pionet, en tela. 46

Manual de Patología y de Clínica médica por A. Tardieu, en tela. 42

Tratado de Anatomía topográfica médica quirúrgica por Petrequin. 44

Higiene del matrimonio por Monlau. 36

De la salud de los casados por Seraine, en tela. 47

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46

Higiene pública por Levy. 47

Química general por Casares, 2 tomos. 38

Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela. 108

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. 48

Tratado de Física por Ganot, edición de París, en español y con grabados. 48

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se continuarán recibiendo las nuevas obras que se publicuen.

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramón Ortega y Frias. Forma un tomo de más de 270 páginas, encuadrado en rústica, y se vende á 4 rs. en la Librería del DIARIO.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISIA

Curiosos instantáneos de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.

Dépósito General en España. Sres. L. Ferrer y C. Montero, 51, pral. Madrid.

Único depósito en Córdoba. Don Braulio Tierno.

Latin y castellano.

Geografía.

Historia universal.

Historia de España.

Bétorica y poética.

Psicología, lógica y ética.

Aritmética y álgebra.

Geometría y trigonometría.

Fisiología e higiene.

Historia natural.

Física y química.

Tomando todos los cuadernos renegados se regala la encuadernación en holandesa.

Yuntas. En la huerta de la Gomera, que linda con la Cruz de Juarez, hay tres yuntas de buenos bueyes, dispuestas para arar por días ó hasta primero de Abril próximo, á precios mas baratos que de ordinario. Para tratar con Francisco Villal, capataz de dicha huerta. 6-5

Venta de canales ecijanas.

Las hay de muy buen barro y bien cocidas á precios de fábrica. Concepción. 59.

6-5

Batatas. Se venden ma-

laquinas buenas y á precio arreglado, fren-

te al Pretorio, núm. 40. 6-5

Venta de encinas. En la

Campiña alta, término de esta capital, se

han señado para su corte y venta 189 en-

cinas, cuya enajenación será por subasta

pública y pujas á la llana, que tendrá efecto el dia 10 del presente mes de octubre

á las doce de su mañana en la casa de don

Vicente de Hombre, calle de los Saravias

número 5, donde puede verse el pliego de

condiciones desde la publicación del presen-

te anuncio. 10-4

Habitaciones. Se arrien-

dan con muebles ó sin ellos; en la calle de

Maese Luis número 2 informarán. 6-6

En la noche del dia 2 de Noviembre al amanecer el 3 han sa-
do de un toril de tapia de la isla de dos
Antonio Ruiz y Benítez, junto á la puerta
de Pilena, los ganados siguientes:

Una mula parda, hocico blanco, rayado

en negro los cuatro cabos.

Otra mula negra, hocico blanco.

Otra mula roja, lucera, rayada la raspa

y agujas, con los cuatro cabos mas oscuros.

Otra mula castaña clara, cabos negros.

Un mulito castaño clare, rayado, ojos

negros.

Estos seis están herrados en el cuello la-

do izquierdo, y van á dos años.

Una mulita mansa, parda, cabos negros,

sitio hierro.

Una yegua baya, cerrada, cabos blancos,

con el hierro en el anca derecha.

Ejcia 3 de Noviembre de 1872. 6-4

Pérdida. La persona que se encontrase un tapacubo de metal que servía en una rueda de coche. Y que se perdió el dia 7, recorriendo varias calles de esta capital, se servirá entregarlo en la casa del Exmo. Sr. conde de Gavia, y se le darán diez reales de halago. 6-4

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergel, calle de la Espartería número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son cojines, sillas, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches, á 12 reales arroba; además hay también otra clase de crin vegetal superior, negra, á 14 reales arroba, que puede destinarse al mismo objeto.

Pérdida. Del cortijo del Bueyo, término de Guadalcázar, han desaparecido en la noche del 7 del corriente dos mulos con dos años, los dos luceros, uno un poco romero y otro castaño claro, con menos de la mitad. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar á su dueño D. José Fernández, en la Fuerabuena, ó en Córdoba á D. Manuel Revuelta, recibirá una gratificación.

En la noche del dia 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, ruja clara, de alzada regular, herrada en el lado derecho en la tabla del cuello con N; un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un mulito de año y medio, pardo, de buena alzada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisar á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación.

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al primer vino arroba añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilera. 6-2

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al primer vino arroba añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilera. 6-2

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIVEL EN TRES DIAS Ph. B. Denain 7 PARIS

Depositario general en Madrid, Sres. Ferrer y Compañía. Depositario principal en Córdoba, D. Francisco Aviles.

En su constitución y en las distintas se dispone:

Consultado el Sr. Ferrer y Compañía se acuerda que se proceda a la instalación de la fábrica en el C. de la villa de Aguilera.

Mientras tanto se procederá a la instalación de la fábrica en el C. de la villa de Aguilera.

Con este fin se procederá a la instalación de la fábrica en el C. de la villa de Aguilera.

En su constitución y en las distintas se dispone:

Consultado el Sr. Ferrer y Compañía se acuerda que se proceda a la instalación de la fábrica en el C. de la villa de Aguilera.

Mientras tanto se procederá a la instalación de la fábrica en el C. de la villa de Aguilera.

En su constitución y en las distintas se dispone:

Consultado el Sr. Ferrer y Compañía se acuerda que se proceda a la instalación de la fábrica en el C. de la villa de Aguilera.

En su constitución y en las distintas se dispone:

Consultado el Sr. Ferrer y Compañía se acuerda que se proceda a la instalación de la fábrica en el C. de la villa de Aguilera.

</